



MAT.: APRUEBA ESTATUTOS E
INCORPORACION DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO EN
LA CORPORACION PARA EL
DESARROLLO TURISTICO PROVINCIAL
DE SAN ANTONIO

ALGARROBO, 06 MAR 2014
DECRETO: N° 1117

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695, de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 162/2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 4.031, de fecha 12.12.2013; Aprueba el Acuerdo 162.
4. Decreto Alcaldicio N° 4050, de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
5. Acuerdo N° 115/2013, Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 30.10.2013 del H. Concejo Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 3530, de fecha 06.11.2013, Aprueba Acuerdo N°115 del 30.10.2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fomentar el desarrollo turístico sustentable de Algarrobo y la Provincia de San Antonio mediante una institucionalidad público-privada,

DECRETO:

- I. Apruébese los estatutos e incorporación de la I. Municipalidad de Algarrobo en la Corporación para el Desarrollo Turístico Provincial de San Antonio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PFMM/MSL/msl
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Dpto. Turismo y Cultura (1)
- ✓ Archivo (1)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 10 MAR 2014
HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA
NOMBRE 10 MAR 2014